



VISTOS: el Proveído N° 008715-2023-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Memorando N° 003226-2023-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001509-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000212-2023-MC, se designa a la señora Shirley Yda Mozo Mercado en el cargo de Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

Que, con el Proveído N° 008715-2023-VMPCIC/MC, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales remite el Informe N° 000686-2023-DGPC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante el cual la señora Shirley Yda Mozo Mercado comunica que se encontrará ausente del 5 al 9 de octubre de 2023, por lo que solicita encargar al señor Denis Iván Falconi Jiménez, la Dirección General de Patrimonio Cultural, por el referido periodo;

Que, a través del Memorando N° 003226-2023-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el señor Denis Iván Falconi Jiménez, Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Sitios de Patrimonio Mundial de la Dirección General de Patrimonio Cultural, es un servidor sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, corresponde designarlo temporalmente en las funciones de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural, del 5 al 9 de octubre de 2023;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y modificatorias, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2023, la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”*;



Que, en consecuencia, resulta pertinente designar temporalmente al personal que ejercerá las funciones de Director/a de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural, del 5 al 9 de octubre de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente, del 5 al 9 de octubre de 2023, al señor **DENIS IVAN FALCONI JIMENEZ**, Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Sitios de Patrimonio Mundial de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en las funciones del cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en adición a sus labores; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO CASTAÑEDA VINCES
SECRETARÍA GENERAL